

# El proyecto interdisciplinario: "Privados de Humanidad".

## In Prison and Without Humanity: Interdisciplinary Project on Crime and Imprisonment

*Christian Arce<sup>1</sup> Katherine Arce<sup>2</sup> Miguel Baraona<sup>3</sup>  
Jacqueline Bonilla<sup>4</sup> Edgar Esquivel<sup>5</sup> Juan Diego Gómez<sup>6</sup>  
Helen Marengo<sup>7</sup> David Muñoz<sup>8</sup> Karen Orozco<sup>9</sup> Roberto Rojas<sup>10</sup>*

1 Licenciado en Sociología, Universidad Nacional. Investigador dentro de la Cátedra Ibn Jaldún del Centro de Estudios Generales. *Correo electrónico: eduarce.hidalgo@outlook.com*

2 Bachiller en Orientación, Universidad Nacional. Investigadora en la Cátedra Ibn Jaldún de Intergnosis, Hipercomplejidad y Nuevo Humanismo. *Correo electrónico: kathyarce12@gmail.com*

3 Doctor en Antropología. Coordina la Cátedra de Humanismo para el Tercer Milenio. Vicedecano del CEG. *Correo electrónico: baraona\_miguel@hotmail.com*

4 Licenciada en Sociología. Directora académica de Censa- Internacional, Costa Rica. *Correo electrónico: jbonilla2618@gmail.com*

5 Licenciado en Sociología, Universidad Nacional. Colaborador de la Cátedra Ibn Jaldún. *Correo electrónico: edgar22016@gmail.com*

6 Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. Máster en Derecho Registral y Notarial. Investigador en la Cátedra Rolando García, participante del proyecto Cultura de Paz y Expresiones Artísticas. *Correo electrónico: juan.gomez.navarro@una.cr*

7 Doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. Máster en Danza con Énfasis en Formación Dancística. Académica del Centro de Estudios Generales y extensionista de la Universidad Nacional. Co-coordinadora del proyecto Cultura de Paz y Expresiones Artísticas. *Correo electrónico: helen.marengo.rojas@una.cr*

8 Licenciado en Psicología, Universidad Nacional. Egresado de la Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente, Universidad Nacional. Integrante de la Cátedra Ibn Jaldún en la Universidad Nacional y docente del Colegio Humanístico Costarricense. *Correo electrónico: davomu@gmail.com*

9 Bachiller en Sociología, Universidad Nacional. Integrante de la Cátedra Ibn Jaldún. *Correo electrónico: korozcos89@gmail.com*

10 Doctor en Educación con Énfasis en Mediación Pedagógica, Licenciado en Docencia, con Especialidad en Relaciones Internacionales. Decano del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional. *Correo electrónico: roberto.rojas.benavides@una.cr*



*Karina Sánchez<sup>11</sup>, Heidy Vega<sup>12</sup>*

*Universidad Nacional  
Costa Rica*

## Resumen

El presente artículo tiene como objetivo la presentación del Proyecto Interdisciplinario Privados de Humanidad (PPH), una iniciativa orientada a contribuir a la auto-emancipación social, no tanto de las “lacras” del delito y el encarcelamiento en sí, sino de las causas profundas —y circunstanciales también— que han catapultado estos dos fenómenos a ser tan prominentes en nuestras sociedades latinoamericanas actuales. El artículo busca describir el conjunto de interacciones entre factores estructurales-sistémicos, elementos específicos de orden político, económico y cultural, y la conciencia de los sujetos sociales que viven inmersos en los fenómenos que conforman el sistema de la criminalidad y el universo carcelario en la Latinoamérica del siglo XXI. El proyecto surgió de la aplicación de los avances teóricos y metodológicos del trabajo de la Cátedra Rolando García de humanismo, complejidad e interdisciplina (CRG) (2015-2017) y la Cátedra Ibn Jaldún de Nuevo Humanismo, Hipercomplejidad e Intergnosis (CIJ) (2018-2021). Su finalidad fue la construcción de un proceso de investigación interdisciplinaria/intergnosis sobre la evolución de los fenómenos de la criminalidad y el universo carcelario en el país y en toda la región Latinoamericana. Estos fenómenos ocupan un lugar central en los problemas más graves que aquejan a Costa Rica y América Latina en general, en la época actual.

**Palabras clave:** Nuevo Humanismo; privados de humanidad; interdisciplina; derechos humanos; marginalidad extrema; universo delictual; universo carcelario.

## Abstract

This article aims to present the Interdisciplinary Project in Prison and without Humanity (PPH), an initiative oriented to contribute to the social self-emancipation, not so much from the “scourges” of crime and imprisonment, but from the root causes -and circumstantial ones as well- that have catapulted these two phenomena to be so prominent in our Latin American societies of today. The article seeks to describe a set of interactions between structural-systemic factors, specific elements of political, economic and cultural order, and the awareness of social subjects who live immersed in the phenomena that make up the system of criminality and the prison universe in the Latin America region of the 21st century. The project derived from the application of theoretical and methodological developments of the work of the Rolando García Chair of Humanism, Complexity,

11 Bachiller en Sociología, Universidad Nacional. Investigador en la Cátedra Ibn Jaldun. *Correo electrónico: karinasancal94@gmail.com*

12 Doctora en Estudios Latinoamericanos con Mención en Pensamiento Latinoamericano y Máster en Relaciones Internacionales. Diplomacia con Énfasis en Ambiente y Desarrollo. *Correo electrónico: heidy.vega.garcia@una.cr*



and Interdiscipline (CRG) (2015-2017) and the Ibn Khaldun Chair of New Humanism, Hypercomplexity, and Intergnosis (CIJ) (2018-2021). Its purpose was the construction of an interdisciplinary/intergnosis research process on the evolution of the phenomena of criminality and prison universe in the country and throughout the Latin American region. These phenomena occupy a central place in the most severe problems that afflict Costa Rica and Latin America in general, at present.

**Keywords:** New Humanism; prisoners without humanity; interdisciplinarity; human rights; extreme marginalization; criminal universe; prison universe.

## I. Introducción: antecedentes y contexto

El Nuevo Humanismo se funda en una convicción, a nuestro juicio, tan simple como poderosa: que el ser humano debe y puede auto-emanciparse constantemente, que es forjador de su propio destino individual y colectivo, y que nuestro devenir no está gobernado por poderes sobrenaturales, ni por fuerzas del más allá, sino que estamos sujetos a las leyes del mundo natural del cual somos parte integral e indisolublemente ligados a él. Esta idea, quizá en apariencia tan aceptada hoy por muchas personas en nuestra sociedad y cultura del siglo XXI, casi banal en esta era de voluntarismo y “seudo-emprededurismo”, constituyó, no obstante, un giro radical y revolucionario en el siglo V a.C., cuando fue formulada por primera vez con otras palabras por el filósofo griego Protágoras y propagada por la escuela griega clásica de los sofistas (Baraona y Mora, 2017). Era una ruptura explícita, audaz y transgresora, en gran medida, de la idea que la vida humana estaba regida por poderes divinos y omnímodos, y todos estos, a su vez, por una fuerza sobrenatural llamada “destino” (Baraona y Mata, 2015).

El Nuevo Humanismo, aún en pañales, retoma esa idea cardinal sobre el potencial auto-emancipador de la humanidad y la sitúa en el contexto histórico concreto del siglo XXI y coloca de nuevo al ser humano, en tanto actor esencial de su propia salvación, en una era de extremo peligro en la que la sobrevivencia misma de nuestra especie está en juego. El Nuevo Humanismo surge como una praxis (teoría y práctica combinadas en forma consecuente) necesaria en tiempos en que la humanidad enfrenta retos y desafíos muy difíciles de solventar con éxito (Baraona y Herra, 2016). Y en este punto de nuestra reflexión nuevo-humanista es que entramos en intersección directa con nuestra misión ineludible en tanto casa de estudios superiores pública: aportar a la solución de los problemas más graves y urgentes de la sociedad mediante la indagación crítica y acuciosa, para alumbrar caminos y alternativas, generar conocimiento crítico, con fines prácticos y buscando resultados tangibles que contribuyan al bien común. Sin embargo, no se trata solo de acción social o de fomentar diversas modalidades de asistencialismo,





como ocurre a veces con la llamada “extensión universitaria”, sino de generar conocimientos nuevos para ser difundidos, debatidos, promovidos y, más que nada, aplicados a nuevas formas de participación social por parte de la universidad. Y teniendo siempre en cuenta que la línea que separa al “asistencialismo” de la verdadera extensión universitaria, entendida como acción social integral y no como acción remedial y caritativa, es la participación activa y plena de los propios sujetos sociales interesados en el extensionismo universitario.

Debemos alejarnos de toda visión elitista de la universidad pública en tanto “torre de marfil”, pero nuestra acción social no puede ser como la de cualquier organización no gubernamental (ONG) u otra rama de la administración pública. Tenemos el privilegio de haber sido asignados con la tarea de la renovación y ampliación del conocimiento, de su transmisión crítica a nuevas generaciones y al resto de la sociedad, y de participar activamente a partir de nuestra función específica en el ámbito cultural, como gestores académicos e intelectuales del progreso social. Y tenemos, además, el deber de dejar algún repositorio o expresión tangible y perdurable de nuestra labor, bajo la forma de escritos publicables. Después de todo, las universidades nacieron con la emergencia y el impacto cultural de la palabra escrita y sigue siendo nuestra obligación más elevada el continuar con esta vital tradición, en especial en tiempos en que la palabra escrita y publicada se encuentra bajo el asalto de nuevas formas de información y comunicación, que no son necesariamente nocivas, pero que no son suficientes por sí mismas para la preservación, transmisión y renovación del conocimiento humano. Investigar, producir ideas, actuar y publicar son, a nuestro parecer, tareas todas ellas que deben ir unidas y concatenadas en un solo proceso integral de la acción académica sustantiva.

Munidos de tal visión general y apoyándonos principalmente en nociones embrionarias del Nuevo Humanismo sobre las que ya hemos escrito y publicado con anterioridad (Baraona y Mora, 2017) y que se han reseñado muy brevemente en párrafos anteriores en este mismo artículo, es que hemos encuadrado este proyecto que aquí presentamos como una iniciativa orientada a contribuir a la auto-emancipación social, no tanto de las “lacas” del delito y el encarcelamiento en sí, sino de las causas profundas —y circunstanciales también— que han catapultado estos dos fenómenos a ser tan prominentes en nuestras sociedades latinoamericanas actuales.

Ahora bien, volviendo al hilo conductor principal de este artículo, reiteramos lo siguiente: la finalidad esencial de este proyecto es ofrecer un conocimiento y sugerencias específicas válidas de orden científico para la construcción de una





gobernanza apropiada y efectiva del Estado costarricense,<sup>13</sup> enfocada en la prevención, atención, rehabilitación, reinserción y seguimiento de la población delincinencial y carcelaria. De este modo, el proyecto Privados de Humanidad (PPH) busca describir el conjunto de interacciones entre factores estructurales-sistémicos, elementos específicos de orden político, económico y cultural, y la conciencia de los sujetos sociales que viven inmersos en los fenómenos que conforman el sistema de la criminalidad y el universo carcelario en Latinoamérica del siglo XXI (Von Bertalanffy, 1968). Para esto, uno de los propósitos esenciales del proyecto es la conformación de un equipo interdisciplinario, donde los sujetos sociales (De Souza Santos, 2009) que son quienes poseen la experticia directa y prolongada del *universo delictual* y del *universo carcelario* (estos dos últimos conceptos serán definidos a continuación), participen en todos los aspectos del desarrollo de esta investigación. Esto último, el protagonismo pleno de los sujetos sociales en el proceso investigativo, es lo que llamamos como la *intergnosis* (concepto que también definiremos más adelante).

Quisiéramos agregar a esta narración introductoria algunas consideraciones anecdóticas, pero que asumen cierta relevancia, para llevar a efecto la tarea que nos hemos propuesto. En el Centro de Estudios Generales (CEG) se ha venido desarrollando, desde el año 2015, el proyecto de extensión *UNA cultura de paz* con fondos FIDA. Este proyecto busca contribuir con diversas metodologías y actividades apropiadas, a una rehabilitación y reinserción exitosa de privados de libertad a la vida cívica regular. Esto ha contribuido a que en nuestra facultad haya cierta familiaridad significativa con los temas del universo delictual y el universo carcelario.

El coordinador y responsable de este PPH que aquí presentamos, Miguel Baraona Cockerell, ha inculcado el interés por esta temática hace muchos años atrás (en 1990) en EE. UU., cuando cursaba su doctorado en Antropología Social, y trabajó como intérprete simultáneo (inglés-español) en una de las cortes de justicia de *Travis County* (Austin-Texas) para completar sus ingresos como profesor de Español en la Universidad de Texas-Austin. La honda impresión personal que le produjo esta experiencia lo llevó luego a participar *ad-honorem* y con entusiasmo en un proyecto voluntario llamado *Incarceration Project*, lanzado originalmente por un grupo de abogados norteamericanos. Esto le permitió ampliar sus conocimientos sobre el tema que, en EE. UU., tomaba rasgos alarmantes, alcanzando, ya en esa época, tasas de encarcelamiento per cápita más altas que las de ninguna

13 Y aunque puede sonar presuntuoso, no perdemos la esperanza de que algún efecto positivo tenga también este estudio en alguna otra nación latinoamericana.



otra nación y posiblemente de la historia moderna de posguerra. Esta inquietud es compartida por otras personas que participaron en el proyecto y que son conscientes de que se ha tratado de abordar uno de los temas más dramáticos y urgentes de nuestras sociedades en esta segunda década del siglo XXI.

Así mismo, el trabajo antecedente de proyectos con población penal, como el *Proyecto Cultura de Paz y expresiones artísticas con personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Calle Real de Liberia y Centro de Atención Semi-institucional de Nicoya*, desarrollado por los académicos del CEG, Helen Marengo y Juan Diego Gómez, ha dado información sustantiva al Centro de Estudios Generales para argumentar la necesidad de una profundización en el estudio de la conciencia de los sujetos sociales que poseen la experticia para delimitar los subsistemas que, tradicionalmente, no se han tomado en cuenta al momento de abordar los fenómenos de la criminalidad y el encarcelamiento: la auto-reflexividad (capacidad para elaborar una interpretación propia sobre la experiencia vivida; una capacidad que se refleje en nuevas prácticas individuales y colectivas), lo sujeto-céntrico y la capacidad transformadora (auto-emancipación) de quienes viven inmersos en el universo criminal y carcelario.

A continuación citamos párrafos textuales de Roberto Rojas Benavides, Decano del CEG, y de María C. Víquez Ramírez, Directora Administrativa del CEG, tomados de su documento del año 2016, *Iniciativa Académica Universitaria Cultura de Paz*:

- a) "El CEG a partir del año 2013 definió como área estratégica de conocimiento la promoción de una Cultura de Paz. Su objetivo es promover la generación de conciencia y actitud crítica reflexiva hacia una cultura de paz que conduzca a una sociedad más justa, solidaria, equitativa, respetuosa y comprometida con la igualdad de oportunidades para la búsqueda del bienestar social."
- b) "La cultura de paz se integra a la malla curricular del Centro de Estudios Generales (CEG) de la Universidad Nacional (UNA) en el 2005 con el Curso de grado: Tópicos de una cultura de paz, cuya vigencia se mantiene."
- c) "Para su desarrollo se abordan temas como cultura, paz, derechos humanos, democracia, violencia, tolerancia, reconciliación, desarrollo humano y valores, así como el análisis de la realidad nacional e internacional, por medio de preguntas generadoras, análisis de casos, proyectos, actividades de investigación, debates, ensayos, visitas a los Centros Penales y comunidades en riesgo social."





- d) "En la Sede Chorotega, en donde se albergan los Campus Nicoya y Liberia de la Universidad Nacional y como parte de las iniciativas académicas del CEG, se priorizó realizar el curso Tópicos de una Cultura de paz en la Sede Regional Chorotega."
- e) "A la fecha se han realizado 3 proyectos que integran las tres áreas sustantivas y se está formulando uno con mayor impacto:"
- f) "Primer abordaje: UNA Nueva Oportunidad: Procesos integrales para la reinserción social de la población privada de libertad en Costa Rica."
- g) "Segundo abordaje: Cultura de paz y expresiones artísticas con personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Calle Real en Liberia- y en el Centro Semi-Institucional de Nicoya."
- h) "Tercer abordaje: UNA Nueva Oportunidad: UNA Cultura de paz: Abordaje ludo-pedagógico con personas privadas de libertad."
- i) "Proyecto de docencia: Cátedra Ibn-Jaldún de Nuevo Humanismo, Hipercomplejidad e Intergnosis."
- j) Modificación del Código Penal de Costa Rica, artículos 71, inciso g, y 72, sobre la incorporación de la condición género en la valoración probatoria de los casos penales.

## II. Una problemática crucial y dramática

Desde fines de los años setenta del siglo pasado, Latinoamérica ha experimentado, en forma cada vez más acelerada, el auge de la criminalidad y el delito en todas sus posibles manifestaciones y, en consecuencia, también la expansión de los diversos sistemas carcelarios (Zaffaroni, 2011). Y aunque es claro que sus manifestaciones específicas varían de país a país dentro de la región, en todos estos se ha visto un crecimiento casi constante de la delincuencia, y con muy pocos retrocesos momentáneos, hacia una incidencia cada vez mayor sobre la vida social en su conjunto y, sobre todo, con grave impacto en la seguridad y la paz ciudadana. El flagelo del delito, en su expresión más dramática que es la tasa de homicidio por cada 100 000 habitantes, ha subido en forma igualmente considerable, lo que ha situado a la región latinoamericana como la más violenta del planeta. Por desgracia, Costa Rica tampoco ha escapado a estas tendencias tan alarmantes y tan dañinas para una vida social saludable (figuras 1 y 2).



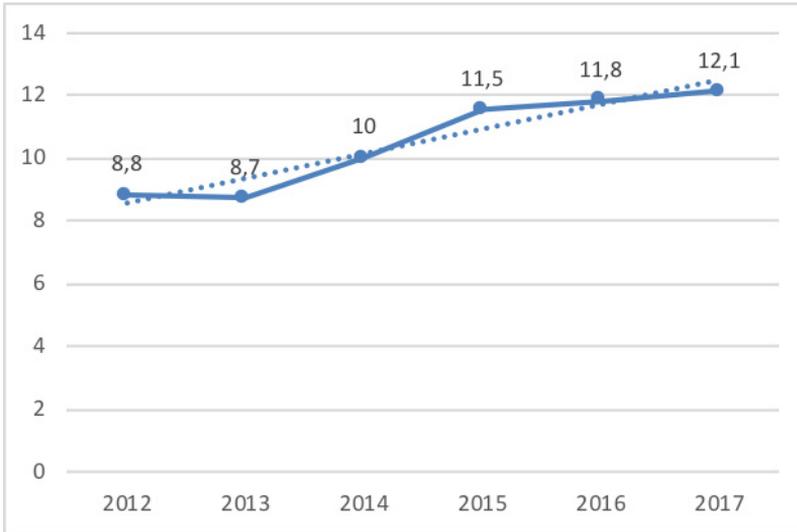


Figura 1.: Costa Rica: evolución de la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes: 2003-2017.

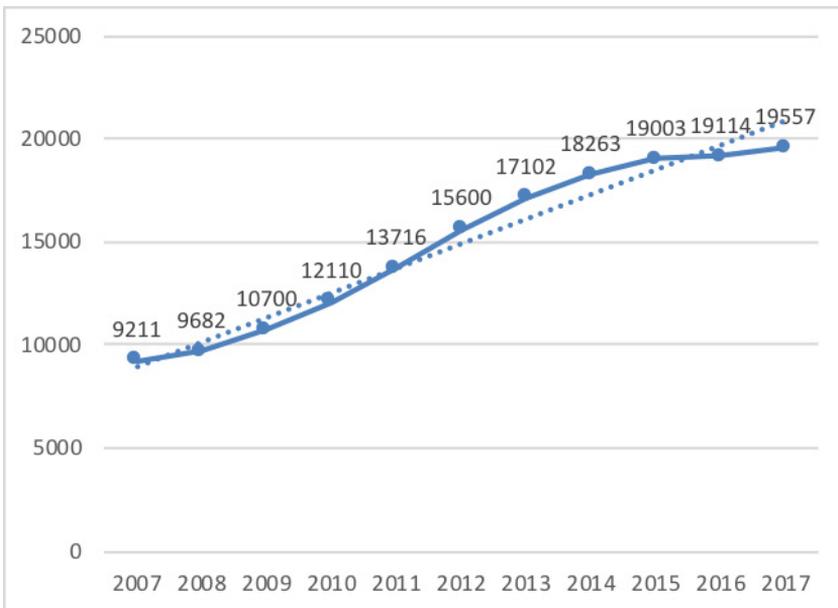


Figura 2.: Costa Rica: evolución de la población penitenciaria: 2007-2017.





Por otra parte, estas tendencias se han puesto en evidencia, también, en un número creciente de mujeres que han ingresado a la población carcelaria, muchas de ellas han dejado atrás grupos familiares con varios hijos, quienes suelen quedar en condiciones muy terribles de desamparo y vulnerabilidad. Aunque es importante señalar que la tasa de homicidios entre mujeres es mucho más baja que entre los hombres, incluso parece ser más o menos constante en años recientes (figuras 3 y 4). La situación de las mujeres privadas de humanidad, en el proceso que las lleva a delinquir y luego a sufrir penas variables de cárcel, nos resulta particularmente preocupante, pues la mayoría de ellas están siendo castigadas por la pobreza que las lleva al trasiego menudo de drogas para sostener sus hogares, en ausencia de maridos o compañeros que, a su vez, se encuentran pagando delitos diversos en el sistema carcelario. Desde el instante en que son institucionalizadas, estas mujeres (en números crecientes) dejan, a menudo, una familia en el desamparo y sujeta al caldo de cultivo del delito en ámbitos marginales en los cuales esta cultura de la ilegalidad, en procura de satisfactores económicos y materiales, está ya fuertemente consolidada.

En este caso, al hacer referencia a las condiciones de las mujeres privadas de humanidad, se deben considerar aspectos de género que las acompañan, lo que las posiciona en condiciones de vulnerabilidad mayor. Al ser asignado un rol de cuidado a las mujeres, estas deben asumir el bienestar de otras personas (hijas, hijos, pareja, madres, padres, entre otros), lo cual dificulta todavía más su situación carcelaria. Si a esto agregamos que las cárceles han sido diseñadas para hombres, por lo que estos espacios no cuentan con las condiciones físicas para albergar mujeres, se ponen en evidencia, una vez más, las circunstancias que causaron que ellas fueran excluidas y discriminadas, no solo por el delito que cometieron, sino también por haber nacido mujeres y, principalmente, por transgresoras.

Al respecto Palma (2018), señala:

Explicar la delincuencia de las mujeres no se consideró relevante por su baja participación en el crimen; los intentos interpretativos no fueron más allá de retomar las teorías lombrosianas patologizantes reavivadas por Pollak (1950) en la década del cincuenta. Para él, las mujeres ya eran falsas, mentirosas y vengativas y sus delitos solo se podían explicar por razones de carácter fisiológico, sentimental y emocional. Para este autor, el defecto en las mujeres delincuentes se daba en su socialización primaria, lo que devenía en distorsiones de sus instintos nerviosos y las hacía proclives a la transgresión de la norma y a la delincuencia. (Almeda, 2003 en Palma, 2018, p. 69)





Las condiciones que llevan a una mujer a cometer un delito suelen ser diferentes a los motivos que tiene un hombre para efectuar el mismo acto; sin embargo, la forma como se administra y se reparte justicia es poco diferenciadora. Por tal razón, para comprender e investigar la participación de las mujeres en los delitos, debe trabajarse desde un enfoque feminista y de género, lo que permite aclarar el panorama, pero sobre todo humanizar desde la comprensión de los contextos sociales, políticos y culturales que inducen a una mujer a cometer un delito, así como las implicaciones que este tiene sobre los núcleos socio-afectivos y familiares existentes.

El proyecto se propone ir a la raíz más profunda de estos fenómenos, estudiarlos en toda su amplitud y complejidad mediante un enfoque interdisciplinario y de sistemas complejos para, de este modo, tener una comprensión cabal de la problemática de estudio y poder proponer sugerencias prácticas para el diseño e implementación de políticas públicas apropiadas (García, 2006).

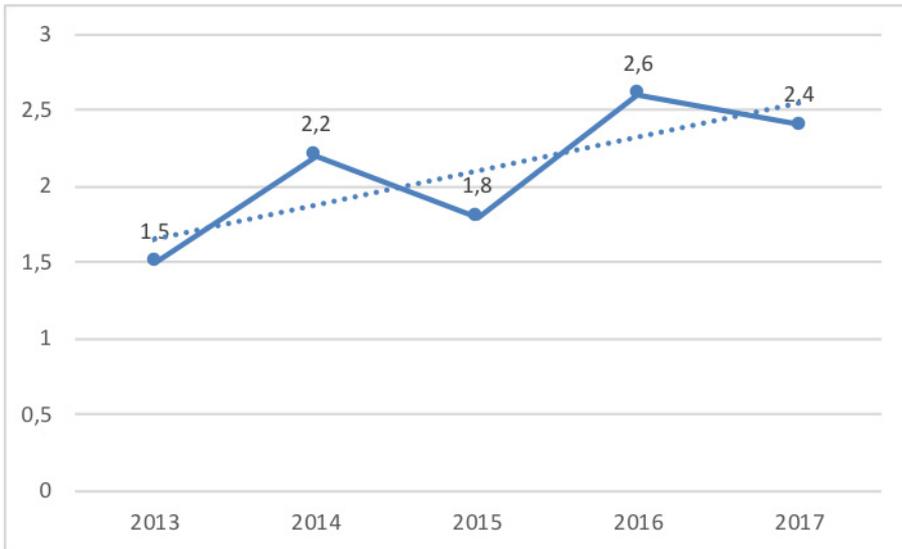


Figura 3.: Tasa de homicidios cometidos por mujeres por cada 100 mil habitantes 2013 -- 2017.



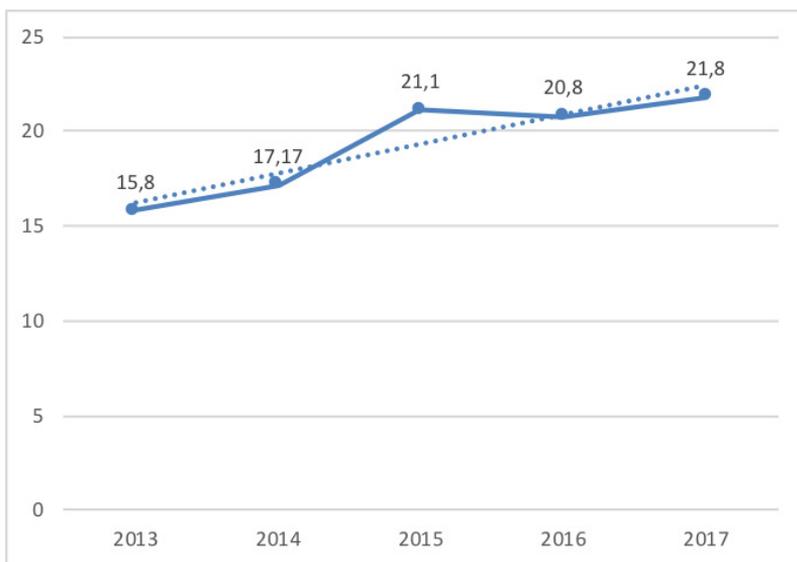


Figura 4: Tasa de homicidios cometidos por hombres por cada 100 mil habitantes 2013 — 2017.

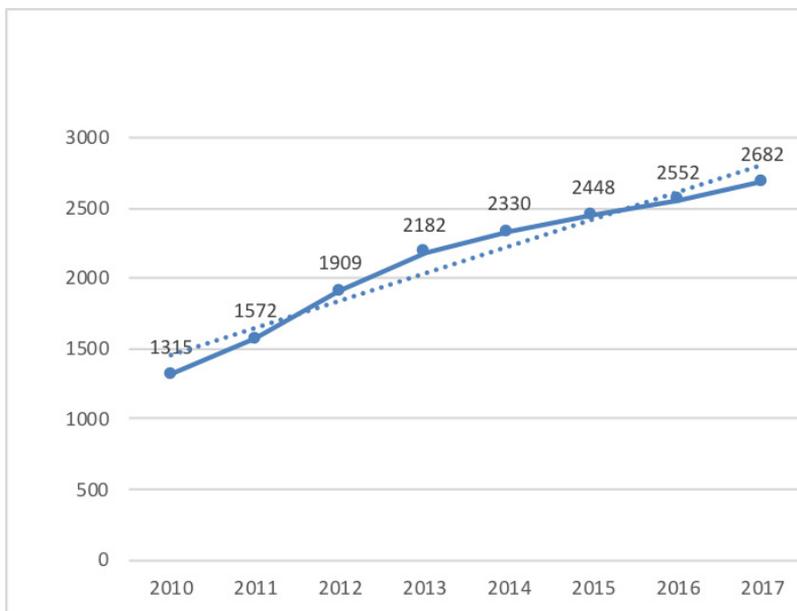


Figura 5: Evolución de cantidad de mujeres en el sistema penitenciario costarricense 2010 – 2017.



Por último, antes de dejar esta sección en la que justificamos empíricamente (con todas las figuras que estamos aportando) la enorme trascendencia de esta temática (universo delictual y universo carcelario), queremos resaltar la evolución evidente de la desigualdad en Costa Rica (figura 6) hacia un empeoramiento creciente. En la figura que hemos mencionado, puede observarse que a lo largo de algunas oscilaciones menores, el coeficiente de Gini aumenta en niveles peligrosos de disparidad entre grupos de ingreso y de nivel socioeconómico, que sitúan al país como una de las naciones más desiguales en América Latina y el mundo. Entre muchos otros fenómenos que resaltan en el panorama nacional costarricense, este severo aumento de la desigualdad, en consonancia con el auge del universo delictual y el universo carcelario, indicaría que hay vínculos sistémicos de gran importancia entre todos estos eventos y procesos. Es algo que refuerza aún más nuestra convicción sobre la importancia de una investigación que considere la multiplicidad entreverada de factores y procesos de diversa índole, y que solo pueden ser comprendidos a cabalidad en toda su riqueza mediante un modelo de indagación interdisciplinario y siguiendo la teoría y metodología de los sistemas complejos (García, 2000).

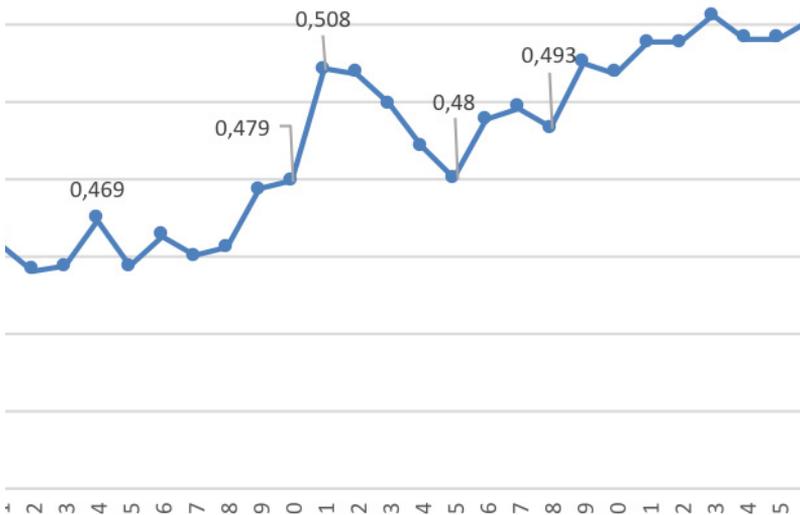


Figura 6: .Coeficiente de Gini de Costa Rica 1990-2017.

### III. Perspectiva epistemológica

Otro factor importante que nos alienta a impulsar con entusiasmo y energía este PPH, es la constatación de la pobreza teórica y analítica que domina hasta hoy el





estudio de las causas y gestación socio-histórica del delito y su castigo dentro de un universo carcelario que no cesa de expandirse.

La evolución de las teorías criminalísticas desde comienzos del siglo XX a nuestros días han seguido, a grandes rasgos, las propuestas del trabajo clásico de Marco Lombroso (1836-1909, Turín, Italia), quien, desde sus perspectivas disciplinarias afincadas en la criminología y la antropología, intentó dar soporte científico a las explicaciones y remedios al tema del delito, y no solamente como consideraciones sociojurídicas para mejorar las leyes existentes en este terreno. Pero las teorías y estudios, en este campo en general, se han alejado de las explicaciones de Lombroso sobre el "individuo delincuente", quien supuestamente nace con una propensión biológica al crimen, para considerar los factores sociales generales que facilitan y predisponen a una conducta delincencial. Sin embargo, uno de los estudiosos de la criminología o criminalística en América Latina señala que esta disciplina:

Ha recibido fuertes críticas sobre su autenticidad metodológica y científica, se le ha cuestionado incansablemente y se le ha atribuido lo siguiente: que es una rama del Derecho Penal sin autonomía y dependiente de lo que este le señala como su objeto de estudio, que es un híbrido de la Sociología, la Psicología y el Derecho, que no es una ciencia, que jamás alcanzará el "valor de ciencia", que se tragará el Derecho Penal, y que la "victimología" no puede ser considerada como rama de otra que ni siquiera es científica, entre muchísimas otras críticas. Así mismo, autores como (Zafaronni, 2011) anuncian un desfase y desconexión innegable entre el derecho penal y la criminología, lo cual demuestra la ausencia de praxis en tiempos donde se hace imprescindible su correspondencia. (Hikal, 2012, en Del Olmo 1998, p.2)

En todo caso, si consideramos que el delito en América Latina y, en especial, el crimen violento siguen en ascenso, podríamos decir, sin mayor riesgo a errar, que la criminología no ha podido dar cuenta de un fenómeno muy complejo y que escapa, en realidad, a su sola competencia disciplinaria (Hikal, 2010). Por esta consideración, también de tipo académico-científico-intelectual, sumada al hecho de que en la literatura latinoamericana sobre este fenómeno en particular no se registra ninguna investigación interdisciplinaria<sup>14</sup> sobre tan urgente temática, es que consideramos que este proyecto puede contribuir, de manera significativa, al avance en las explicaciones científicas sobre el tema en la actual Costa Rica (y, en el mejor de los casos, en América Latina en general) y a proporcionar mejores

14 O en otras palabras: sistémica (Von Bertalanffy, 1975).



elementos de juicio a quienes formulan las políticas frente al universo delictual y el universo carcelario.<sup>15</sup> Y esta inquietud investigativa en el CEG es producto de un largo recorrido en que se han explorado diversos ángulos de las temáticas que abarca este proyecto.

Este proyecto de investigación nace de la labor combinada, a lo largo de casi tres años, de la *Cátedra Rolando García de humanismo, complejidad e interdisciplina* (2016-2017) y de la *Cátedra Ibn Jaldún de nuevo humanismo, hipercomplejidad e intergnosis* (sept. 2018-2021). En el desarrollo de estas dos cátedras se han establecido los fundamentos epistemológicos esenciales para el desarrollo de este proyecto interdisciplinario/intergnosis denominado PPH. Estos están condensados en el *Algoritmo (Al-Juarismi) para elaborar proyectos de investigación interdisciplinarios*, que define, además, los pasos precisos (7) para la formulación de un proyecto de esta naturaleza y que abordaremos en la sección metodológica correspondiente. En lo fundamental, la propuesta epistemológica (marco teórico) está sintetizada en el *algoritmo* y consiste en una visión teórico-metodológica particular derivada del trabajo de Rolando García y Jean Piaget sobre el estudio de los sistemas complejos (Piaget y García, 1982).

No abundaremos en este aspecto del marco teórico, puesto que se encuentra expuesto con mayor detalle en el algoritmo que anexamos al final de este documento. Pero adelantaremos aquí algunas definiciones de conceptos claves que es importante destacar:

### **Algoritmo**

Según la Real Academia de la Lengua Española, se entiende por algoritmo un “*Conjunto ordenado y finito de operaciones que permite hallar la solución de un problema.*” Y pensamos que, dada esta definición y todo lo que conocemos sobre este tipo de formulaciones, se trata de una técnica de exposición, instrucción y procedimiento ordenado, que es muy congruente con los fines de esta propuesta, pues en realidad, la elaboración de cursos interdisciplinarios, así como la docencia interdisciplinaria en general (Morin, 1977) representan un desafío teórico-metodológico-pedagógico mucho menor —en realidad, de un orden de magnitud muy inferior— a la formulación de una investigación interdisciplinaria, la cual nos obliga a elevarnos a niveles bastante abstractos de la epistemología de la complejidad actual (Morin, 1993), para luego descender hacia una praxis

<sup>15</sup> Es nuestra forma, también, de interpretar y poner en práctica el famoso *dictum* de E. Morin: “ciencia con consciencia” (Morin, 1984).



concreta, laberíntica, inmediata y en proceso constante de revisión y corrección (García, 2006).

### ***Interdisciplina***

Se trata de la integración de varias disciplinas de manera muy estrecha dentro de un plan común de investigación, estudio o trabajo, al amparo de una o varias metodologías y teorías transdisciplinarias (figura 2). Esto significa que no tenemos interdisciplina si al mismo tiempo no tenemos un marco y un fundamento epistemológico común, que permita el trabajo concertado y complementario de varias disciplinas distintas con el objeto de abordar, en forma viable, el estudio de fenómenos complejos (Codina y Delgado, 2006). En el trabajo de la *Cátedra Rolando García de humanismo, interdisciplina y complejidad*, hemos estudiado y desmenuzado el paradigma transdisciplinario propuesto por el epistemólogo García (2006) y hemos comprendido que su visión de asociar la investigación interdisciplinaria al estudio de sistemas complejos es acertada e indispensable. Pero puesto que el Centro de Estudios Generales es también una facultad donde se efectúa un intenso y extenso trabajo pedagógico, hemos considerado necesario desarrollar también nuestro propio paradigma transdisciplinario, que complemente el planteamiento de Rolando García, agregando otras nociones indispensables para el desarrollo de una docencia interdisciplinaria. Este paradigma transdisciplinario en proceso de ser ampliado y profundizado aún, es lo que llamamos el Paradigma Tri-Dimensional (PTD) y al que ya nos hemos referido en este mismo trabajo. Pero antes de seguir con nuestra concepción de la interdisciplina, quisiéramos definirla entonces como alguna propuesta teórico-metodológica, como un paradigma transversal que ofrece perspectivas epistemológicas válidas para varias disciplinas diferentes en forma simultánea: por ejemplo, algunos de estos paradigmas transversales o transdisciplinarios son el estructuralismo (para el conjunto de las ciencias sociales), la autopoiesis (para el conjunto de las ciencias de la vida), la teoría de sistemas (para todas las ciencias), la teoría de sistemas complejos (para todas las ciencias), el Nuevo Humanismo (para todos los saberes humanos), etc.

### ***Sistemas sociales complejos***

Se caracterizan, al igual que todos los sistemas complejos, por ser *abiertos* (en constante intercambio dinámico con un entorno mayor), *no-lineales* (con un desenvolvimiento oscilante, variable y muy difícil de predecir, dentro de ciertos parámetros fuera de los cuales se destruiría), *adaptables* (que a cada condición





variable de contorno o de transformación endógena el sistema se readecúa para así sostenerse en el tiempo y el espacio), *interdefinibles* en su estructura y funciones internas (esto era algo que Rolando García enfatizaba mucho, que se diferencia de la noción habitual al respecto y que postula que la acción de los distintos componentes de un sistema influyen en la totalidad, de modo que ninguno de ellos es independiente del sistema en su conjunto y viceversa).

Lo anterior implica que ningún componente del sistema puede existir en forma independiente de su interacción con otros y esto significa que los componentes no operan solo en consonancia con sus propiedades inherentes o propias, sino que estas últimas son condicionadas o modificadas, a veces de manera muy profunda, por interacciones con otros componentes del sistema, los cuales están sujetos también al mismo principio de interdefinibilidad. Es decir, los componentes se interdefinen, al mismo tiempo que interdefinen de alguna manera, que puede ser de mayor o menor envergadura, la totalidad del sistema y viceversa. A la relación dialéctica entre componentes y sistema, la noción de García añade la de interdefinibilidad inescapable entre componente y componente, con lo cual se impulsa la noción de complejidad a un nivel más avanzado aún. Un sistema complejo no puede, por tanto, ser descompuesto por elementos separados, ni tampoco estudiado siguiendo el método clásico del reduccionismo científico; debe ser analizado en su totalidad, aunque ello no impide que podamos distinguir conjuntos de componentes y de relaciones entre ellos que están más estrechamente interdefinidos, y agruparlos, de acuerdo con esta lógica discreta, en diversos subsistemas.

Puesto que este proyecto de investigación se orienta al estudio de la génesis del *universo delictual* en tiempos más o menos recientes y a su repercusión en el *universo carcelario*, creemos necesario definir estos dos conceptos, que serán primordiales en el acopio de datos primarios, obtenidos por nuestro propio equipo de investigación (entrevistas, encuestas, historia de vida, genealogías, etc.), y de información de índole secundaria proveniente de estadísticas generales y de obras especializadas o referidas a estas temáticas. Es también importante señalar aquí que estos dos universos recién mencionados serán, cada uno de ellos, un subsistema respectivamente.

### ***Teoría feminista e interseccionalidad***

Permite comprender la realidad de las mujeres desde el papel histórico y social que tienen como actores políticos. Esto contribuye a dismantelar las acciones y condiciones patriarcales que existen dentro de los sistemas de justicia penal. Es decir, identificar “aquella conexión entre el poder formal a través de instituciones,



como la cárcel o el sistema jurídico, con los mecanismos del poder informal que han actuado de forma específica en contra de las mujeres, como la maternidad o la crianza forzada, la división sexual del trabajo, la invisibilización del trabajo doméstico sin paga, la heterosexualidad obligatoria, el matrimonio, el lenguaje, entre muchos (Palma, 2018).

Aunado a esto, la interseccionalidad contribuye a comprender la confluencia, puntos de encuentro, es decir, las interacciones sistémicas entre los subsistemas existentes que, en el caso de las mujeres, condicionan los vínculos sociales y la forma de interactuar de las múltiples discriminaciones que ellas sufren cotidianamente.

Es decir, no se plantea una única forma de exclusión, ser mujer, sino que se presentan en conjunto condiciones de etnia, orientación sexual, clase, contexto sociocultural, discapacidad, maternidad, cuidado, institucionalidad, marginalidad, patriarcado, entre otras, que contribuyen a que las mujeres cometan delitos por diferentes motivos o realidades diversas.

### ***Universo delictual***

Este se encuentra definido por el conjunto de actividades ilegales que conforman la evolución del delito dentro de una determinada escala temporal y geográfica (en el caso de este proyecto, Costa Rica y en el conjunto de América Latina y quizá, si el proyecto obtiene los apoyos y recursos necesarios, los casos adicionales de Colombia, Perú y Chile). Los delitos incluyen, por supuesto, desde los llamados delitos de "cuello blanco", pasando por el crimen organizado, a los cometidos por individuos o pequeños grupos y que cubren un espectro muy amplio de transgresiones sociales (homicidios de todo tipo, abuso doméstico, robo, asalto con violencia, robo a casa habitación, delitos sexuales de índole variada, etc.).

### ***Universo carcelario***

Entendemos por este universo a todo el sistema de institucionalización penitenciaria, que incluye además, el accionar de la policía especializada en la contención y detención del delito, y el sistema judicial-legal ligado a la formulación e implementación de la justicia criminal (Insight Crime, 2017).

Adicionalmente, hay otros dos conceptos de gran importancia metodológica, inspirados en gran medida por los estudios de salud pública (considerando que el delito y su impacto negativo en la seguridad ciudadana de una sociedad determinada





son de alguna manera graves problemas de salud pública, estudiados por epidemiólogos) y que deseamos definir en esta sección.

### ***Factores endémicos y/o estructurales***

Son todos aquellos fenómenos, procesos y elementos que constituyen los grandes factores estructurales y que inciden, de manera general y a largo plazo, en la evolución del universo delictual. Aquí nos estamos refiriendo a grandes procesos de índole socioeconómica, política, cultural e ideológica. Estos factores serán agrupados en varios subsistemas y conformarán el trasfondo esencial que provee una buena parte de las explicaciones principales respecto a la génesis en el tiempo del universo delictual y, en una menor medida, del universo carcelario.

### ***Factores epidémicos y/o coyunturales***

Aquí agrupamos y abordamos analíticamente los fenómenos, procesos y elementos que surgen de manera menos prolongada, pero que pueden tener un gran impacto, duradero e intenso, en la configuración del universo delictual y, en menor medida, del universo carcelario.

### ***Sujetos sociales***

Son aquellas personas que están en el centro de la problemática que se aborda en una investigación (o simplemente en la vida social tal cual es) y que son sus diversos protagonistas. Por ejemplo: el personal carcelario, las personas encarceladas, las familias de las personas institucionalizadas, funcionarios de gobierno vinculados de manera muy directa al sistema judicial-carcelario, etc. Cada uno de estos grupos posee una experiencia subjetiva y vivencial particular que configura la formación de su conciencia social. En esta investigación nos proponemos avanzar hacia la intergnosis incorporando, de manera muy directa y protagónica en el proceso investigativo, a personas que representen estas diferentes categorías de sujetos sociales.

### ***Intergnosis***

Es una metodología de trabajo investigativo que busca una síntesis superior entre la interdisciplina académica y los saberes populares o no académicos en procura de lo que Boaventura de Souza Santos ha denominado como "ecología de saberes".





### *Personas privadas de humanidad*

Puesto que el eufemismo “privados de libertad” carece del crudo y dramático realismo necesario para caracterizar situaciones existenciales tan extremas como lo son el delito y la cárcel (además que todos estamos, de una forma u otra, bastante privados de libertad) y el tortuoso proceso de vida que lleva a semejante condición de vida, en general, podemos pensar que quienes cometen delitos graves (sobre todo quienes atentan contra la vida de otros seres humanos) llegan a esa terrible conducta luego de un largo proceso de deshumanización que incluye, seguramente, mucha pobreza, carencias afectivas y educativas, violencia intra-familiar, abuso sexual, dieta deficiente, enfermedades frecuentes, disfuncionalidad en la familia y en la comunidad circundante, prejuicios y discriminación por parte de la sociedad, exposición a una poderosa subcultura de la violencia y de las drogas y de las pandillas, entre otros.

A la par de esta categorización, se encuentran las “privadas de humanidad”, lo cual hace referencia a las mujeres que, por su condición de género, son constantemente discriminadas y violentadas, tanto de manera visible (agresiones físicas, golpes) como de manera simbólica (palabras, gestos, comentarios).

## IV. Objetivos específicos

- a) **Generar** un espacio central de investigación de interdisciplina/intergnosis donde confluyan el conocimiento de las disciplinas académicas y la experticia de los sujetos sociales inmersos en los fenómenos del universo carcelario y criminal. Para ello formaremos un equipo investigativo de interdisciplina/intergnosis constituido por representantes de disciplinas académicas diversas y sujetos sociales inmersos en el universo carcelario, funcionarios del sistema penitenciario y estudiantes investigadores del universo carcelario y del universo delictual.
- b) **Crear** una matriz metodológica, expuesta en forma escrita y publicada, de procedimientos ordenados que sustenten la intergnosis a partir de la puesta en práctica con sujetos sociales del universo carcelario en Costa Rica y Latinoamérica. Este objetivo se alcanzará en parte por medio de un artículo de autoría colectiva, compuesto por crónicas del proceso metodológico aplicado (algoritmo de investigación interdisciplinaria), los hallazgos más importantes del trabajo investigativo y la formulación de principios axiales preliminares de la intergnosis.
- c) **Construir**, en forma escrita y publicada, una síntesis descriptiva y explicativa de los factores fundamentales que dan origen y guían la evolución del





universo criminal-carcelario y del delito en Costa Rica con miras a replicar el proceso en otros países de América Latina. Este objetivo en particular se alcanzaría mediante dos productos concretos: i) elaboración y publicación de un libro-síntesis de los resultados del proceso de interdisciplina/intergnosis que dé cuenta del conjunto de internaciones fundamentales de la génesis y evolución del universo criminal-carcelario y del delito en Costa Rica, con miras a replicar el proceso en otros países de América Latina; y ii) elaboración y publicación de un resumen ejecutivo que sintetice lo esencial de los resultados de la investigación y se presente ante la clase política encargada de formular la legislación concerniente a los temas del delito y de la cárcel, y también para la ciudadanía en general.

## V. Metodología: pasos y propósitos parciales

Un aspecto de especial importancia en el PPH es justamente la metodología, organizada en consonancia con el algoritmo al que hemos estado haciendo referencia.

El proceso comienza por la recolección y análisis preliminar de lo que llamamos “conocimientos antecedentes”, lo que en gran medida está expuesto de forma breve en la justificación de este proyecto. A esto llamamos, y a continuación citamos in-extenso, el algoritmo elaborado por Miguel Baraona Cockerell (2018):

***Paso 1. Definir una temática, problemática o fenómenos que se estimen complejos*** y, por ende, que necesiten de un abordaje de varias disciplinas conjugadas con un enfoque epistemológico interdisciplinario. Entendemos por problemas complejos, todos aquellos cuya fenomenología es la de un sistema definido por muchas y muy enmarañadas interacciones entre elementos y/o componentes de índole muy diversa. Vale decir, una problemática que, por lo complejo de su organización interna y de su dinámica, solo puede estudiarse mediante el concurso de varios saberes disciplinarios diferentes.

***Paso 2. Formular al menos tres preguntas centrales y al menos tres preguntas subsidiarias iniciales*** que, luego en el proceso mismo de investigación, serán transformadas, ratificadas o simplemente descartadas y sustituidas por otras más atingentes. Estas preguntas deben elevar la problemática que se estudia a sus niveles más complejos de abordaje para así requerir de un tratamiento interdisciplinario.





**Paso 3. Elaborar algunas hipótesis para responder, de forma preliminar a las interrogantes centrales,** las que guiarán entonces la investigación de los estudiantes durante el desarrollo del curso. Estas hipótesis también estarán sujetas a constante revisión, al igual que las preguntas. Sobre este tema de las hipótesis valga, por ahora, la siguiente nota explicativa: existe la errada noción, en ciertos círculos de científicos sociales, de desestimar la importancia de la hipótesis, aduciendo que es un artefacto metodológico propio del positivismo científico prevalente en la ciencias físicas y naturales, en las cuales es posible probarlas o descartarlas de manera concluyente mediante matematización rigurosa y técnicas cuantitativas de gran precisión, algo que, supuestamente, no puede lograrse en ciencias sociales, en cuyos dominios impera un coeficiente demasiado elevado de incertidumbre, dada la naturaleza misma de los fenómenos y procesos que se estudian. Pero es que en estas últimas, la función de las hipótesis no es tanto adelantar una conjetura informada precisa que debe probarse o descartarse de manera concluyente, sino que se modifica y perfecciona durante el proceso mismo de investigación, en el cual se van incorporando nuevos datos, nuevos conocimientos y nuevas respuestas preliminares. Por consiguiente, las hipótesis en investigación social sirven de ordenadores y guías generales —una suerte de brújulas analíticas e intelectuales— de investigación mediante cuyo proceso de perfeccionamiento el analista registra el itinerario del proceso de descubrimiento que sirve para despejar, en forma total o parcial, las interrogantes principales con las que se origina toda la pesquisa científica en cuestión.

**Paso 4. Definir el sistema complejo que se investigará y cuyos contornos están definidos, en principio, por las preguntas centrales y las hipótesis.** Y decimos “en principio”, puesto que el estudio de sistemas complejos y/o hipercomplejos nos obliga, al igual que con las interrogantes y las hipótesis, a una reformulación frecuente del sistema de estudio, es decir, de sus fronteras que separan lo que está dentro del sistema de aquello que consideramos como externo al sistema y, así mismo, de sus subsistemas constitutivos y de los elementos que los integran.

**Paso 5. Definir los subsistemas que forman el sistema;** cada subsistema corresponderá a una de las disciplinas involucradas o a varias de ellas, según sea el caso. Como ya hemos adelantado poco antes, los subsistemas, sus fronteras específicas y los componentes e interrelaciones entre estos deben estar sujetos a todas las revisiones y ajustes que sean necesarios.





**Paso 6. Establecer el o los paradigmas transversales y/o transdisciplinarios.** Definimos estos paradigmas como transdisciplinarios pues son propuestas teórico-metodológicas que, justamente, trascienden el ámbito particular de cada disciplina. Ejemplos de esto último son: el estructuralismo, el funcionalismo, la epistemología de los sistemas complejos, etc. Es necesario insistir en que estos paradigmas transversales estarán igualmente sometidos a constante revisión para ajustarlos, si es necesario, a los requerimientos del proceso de investigación o para agregar otros diferentes que no hayan sido considerados necesarios al comienzo de la investigación. De forma que hay paradigmas transdisciplinarios que, quizás, serán revisados a la luz de la praxis investigativa en forma parcial o total, y quizás sea necesario descartarlos por completo y/o incorporar otros nuevos.

**Paso 7. Definir la naturaleza y extensión y fases cronológicas y operativas del trabajo de gabinete y del trabajo de campo si tal es el caso.** Primero, proceder a establecer los límites temporales generales en los que deberá realizarse y planearse todo el proceso de investigación. Una vez señalado con precisión el ciclo temporal total de la investigación (su fecha de inicio y su fecha de terminación), es necesario confeccionar un cronograma aproximado de investigación que indique las fases más intensivas de trabajo de gabinete y de campo, si este fuese el caso. Pero es posible, también, que la investigación sea solo de gabinete y, en este caso, el cronograma deberá reflejar esta opción.

## VI. Aplicación concreta y específica del algoritmo al proyecto PPH

### **Paso 1. Temática compleja:**

Estudiar los factores estructurales (endémicos) y coyunturales (epidémicos) que inciden en la génesis, y la condicionan, del universo delictual y el universo carcelario en Costa Rica desde el comienzo del auge del delito (en especial de la tasa de homicidios) en el país.

### **Paso 2. Formular al menos tres preguntas centrales (I) y al menos tres preguntas subsidiarias iniciales (II):**





I. A) ¿Cuáles son las causas fundamentales (endémicas y epidémicas) que han generado un auge tan pronunciado del universo delictual en Costa Rica? B) ¿Cuáles son los factores, procesos y elementos que explican el auge del delito entre las mujeres en el país? C) ¿Cuál es exactamente el impacto del auge delictual y de encarcelamiento sobre el conjunto de la sociedad, la economía, la política y la cultura en Costa Rica?

II. A) ¿Cuán apropiados son los actuales métodos e instrumentos públicos para la disuasión (prevenir el delito), la contención (anular y detener el delito en curso), penalización (sistema judicial-carcelario), reeducación (promover una cultura de paz) y reinserción (preparación para la vida luego de la institucionalización) entre quienes forman parte del universo delictual y el universo carcelario? B) ¿Cuáles son los problemas específicos que representa el proceso de institucionalización de las mujeres acusadas de algún delito y qué consecuencias tendrá este proceso sobre sus familias y sobre su vida futura luego de salir en libertad? C) ¿Cuál sería un plan ideal público y nacional de reeducación y reinserción de personas encarceladas y, en especial de las mujeres en tal condición? D) ¿Cuáles serían las características idóneas de un plan público y nacional para la disuasión y la contención del delito en Costa Rica, con énfasis especial en las mujeres?

***Paso 3. Elaborar algunas hipótesis para responder de forma preliminar a las interrogantes centrales:***

**A)** Dos causas principales (una endémica y la otra epidémica) han incidido y se han combinado de manera dialéctica y compleja con otras menos evidentes para generar el auge delictual en el país: a) el aumento de la desigualdad en el país y b) la influencia creciente del crimen organizado y del consumo y tráfico de drogas en el corredor costarricense. **B)** Uno de los principales factores que ha impulsado el delito y encarcelamiento en las mujeres en el país ha sido el micronarcotráfico. **C)** En este punto preliminar de esta investigación solo podemos adelantar una hipótesis muy general con respecto a nuestra tercera interrogante central: el auge del delito y del universo carcelario en Costa Rica, suponemos, tiene un impacto general negativo sobre la paz ciudadana en el país, pero su influencia nociva de seguro se hace sentir con más fuerza en los sectores populares entre los cuales el porcentaje de individuos (el lumpen-proletariado: hombres y mujeres con prontuarios y participación en diversas actividades consideradas por la sociedad dominante como delictuales) afectados por el fenómeno, que hemos denominado como "privados de humanidad", es mayor. El avance de la investigación que proponemos



hará todo lo posible por dar forma y contenido mucho más satisfactorio a esta hipótesis, bastante obvia, bajo la forma de esta formulación tan preliminar.

***Paso 4. Definir el sistema complejo que se investigará y cuyos contornos están definidos en principio por las preguntas centrales y las hipótesis***

***Paso 5. Definir los subsistemas que forman el sistema:***

En este instante inicial del proyecto, nos atrevemos a definir el sistema complejo y a graficarlo como sigue:

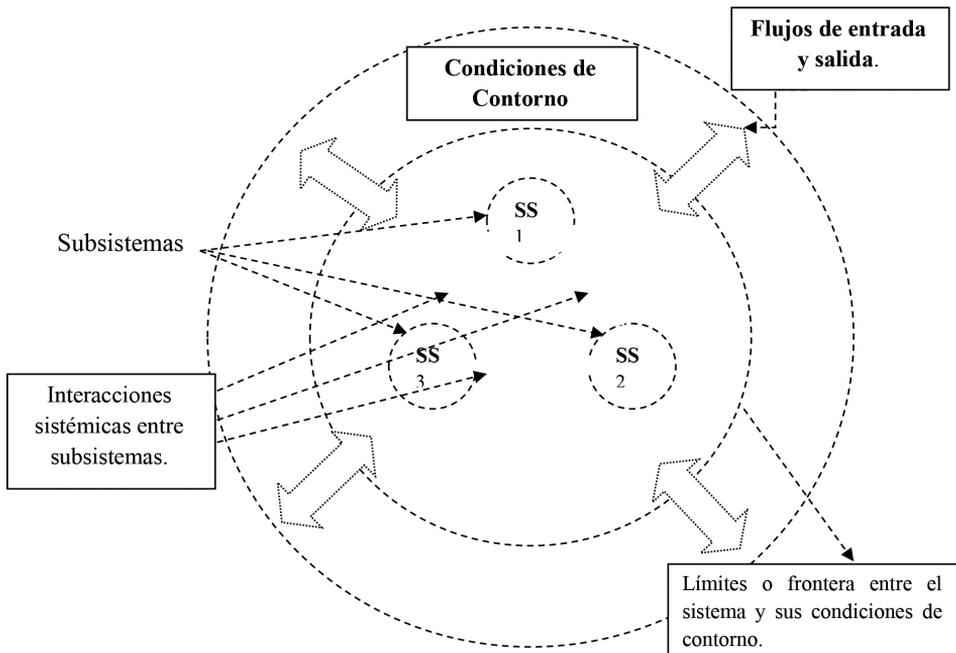


Figura 7. El sSistema cComplejo del PPH.

Fuente: basado en Baraona, 2018.

El sistema que hemos graficado está compuesto por los siguientes elementos: a) condiciones de contorno: son todos los procesos que ocurren fuera del sistema pero que influyen poderosamente en este; b) límites o fronteras entre el sistema





y sus condiciones de contorno; c) flujos de entrada y salida entre el sistema y sus condiciones de contorno (integradas por varios y diversos procesos y factores); d) subsistemas; y e) interacciones entre los subsistemas. A continuación se detallan cada uno de estos elementos:

1. **Las condiciones de contorno:** Serán entendidas en principio (pero no en un orden de importancia) como: a) el crimen organizado transnacional; b) las influencias culturales e ideológicas externas a Costa Rica; c) los procesos económicos y financieros globales; d) las organizaciones internacionales relacionadas con la prevención y el combate al delito internacional (DEA, Interpol, etc.); e) los grandes flujos migratorios de entrada y salida al país; f) el turismo sexual internacional y el uso de drogas recreacionales; g) las agencias internacionales como Naciones Unidas y otras que tienen divisiones que buscan estudiar y formular políticas sobre el delito y su prevención y control; y h) el mundo académico internacional que estudia la temática y hace sugerencias al respecto.
2. **Límites o fronteras del sistema:** No son coincidentes con los límites geopolíticos de Costa Rica, sino con los límites del universo delictual combinado con el universo carcelario dentro del país, y con todos aquellos fenómenos, factores y/o procesos nacionales que forman parte de los tres subsistemas que integran el sistema, tal y como hemos concebido este último en esta fase inicial de la investigación. Es así como, por ejemplo, procesos agroproductivos que son importantes para la economía costarricense serían, más bien, concebidos como parte de las condiciones de contorno con una relación quizá muy tenue con el sistema de estudio. En todo caso, es claro que los límites o fronteras del sistema se irán definiendo con mayor nitidez y precisión a medida que avance la investigación. Y por ello esto no requerirá aquí de mayor elaboración.
3. **Flujos de entrada y salida:** Los de ingreso son todos aquellos que se derivan de las condiciones de contorno. Los de salida son esencialmente aquellos que tienen que ver con los trasiegos de drogas que transitan por el territorio nacional y son gestados, en parte, por los grupos delictuales organizados que operan desde el interior de Costa Rica (muchas veces como un eslabón en cadenas muy amplias de crimen organizado transnacional). Y por supuesto, desde el ángulo positivo, la influencia y proyección internacional que los modelos de combate al crimen, su prevención, castigo y rehabilitación costarricenses tengan en el concierto latinoamericano e internacional.
4. **Los subsistemas:** Serán tres, como bien indica la representación gráfica previa del sistema complejo: a) el subsistema socio-económico (procesos



- estructurales y endémicos); b) el subsistema ideológico-cultural (combinación de procesos endémicos y epidémicos); c) el subsistema político-institucional que incluye a los sectores estatales encargados de manejar el problema de la delincuencia (por ejemplo: el Ministerio Seguridad y el Ministerio de Justicia y Paz, las agencias y cuerpos policiales, los sistemas carcelarios y penitenciarios, cortes de justicia, etc.), y la influencia de los procesos y órganos políticos en relación con el tema de la delincuencia y su manejo.
5. **Flujos entre subsistemas:** Estos solo tienen, en este punto de partida de la investigación, una representación gráfica, pero deberán ser definidos con precisión en el transcurso del estudio. Al mismo tiempo que se definen y redefinen los componentes de cada subsistema y del sistema en su conjunto, los flujos entre subsistemas y entre el sistema y sus condiciones de contorno se delinearán poco a poco con precisión creciente. De hecho, una vez que se llega a una definición acabada del sistema, sus fronteras, sus componentes y las interacciones entre estos, entonces podemos señalar que la investigación ha alcanzado su destino final, y que las hipótesis asumen la forma de tesis y serían las conclusiones primordiales —como respuestas a las interrogantes iniciales (aunque modificadas en el proceso investigativo)— del estudio.
  6. **Paradigmas transdisciplinarios:** Utilizaremos dos paradigmas transversales para lograr la integración interdisciplinaria de los diversos conocimientos disciplinares y académicos: a) el paradigma de Rolando García para el estudio de los sistemas complejos, y b) el paradigma tri-dimensional del Nuevo Humanismo, cuya naturaleza y alcances están presentados en la obra de Jaime Mora y Miguel Baraona del 2017.

## VII. Fases cronológicas y operativas

**1.ª etapa mediana de gabinete y campo, enero de 2020-mayo 2020:** completar la revisión acuciosa de la literatura pertinente sobre los temas de la delincuencia y el encarcelamiento en Costa Rica y América Latina. Recopilar estos materiales, previamente desmenuzados, en una antología al respecto. Perfeccionar estos conocimientos antecedentes de acuerdo con la primera fase preliminar del algoritmo. Escoger las instituciones carcelarias (una de hombres y dos de mujeres si es posible) en las cuales se llevará a efecto el trabajo de campo y preparar los instrumentos de acopio de datos primarios (entrevistas, encuestas, genealogías, organigramas, etc.) y completar los cuadros estadísticos indispensables.

**2.ª etapa corta de gabinete, junio de 2020-julio de 2020:** buscar sujetos sociales que puedan integrarse al equipo de investigación para intentar llevar a cabo la



intergnosis. Pulir más los instrumentos de acopio de datos primarios. Preparar el trabajo de campo en la etapa siguiente.

**3.ª etapa larga de campo, agosto de 2020-diciembre de 2020:** consolidar los contactos intra-carcelarios. Primera ronda de entrevistas abiertas. Segunda ronda de entrevistas estructuradas. Definir con mayor precisión los grupos y tipos de sujetos sociales de la investigación. Si es posible comenzar a elaborar la encuesta. Comenzar con las genealogías (esto incluye entrevistas abiertas a familiares de Privados de Humanidad).

**4.ª etapa larga de gabinete y campo, enero de 2021-diciembre de 2021:** completar el trabajo de campo. Escribir informes de campo. Escribir ponencias (nacional e internacional). Escribir un artículo sobre alguna de las temáticas más relevantes del estudio. Realizar el primer taller sobre Privados de Humanidad.

**5.ª etapa larga de gabinete, enero de 2022 a enero de 2023:** escribir el libro del proyecto. Realizar el segundo taller. Completar cualquier dato de campo y estadístico que se nos haya escapado en las etapas previas y que requiera de recolección más acuciosa. Escribir el resumen ejecutivo. Se cierra el proyecto.

## VIII. Estrategias de comunicación

Esta consistirá en informes mensuales sintéticos sobre el avance del proyecto en el Boletín del Nuevo Humanismo del CEG. Al respecto se publicará también un artículo sobre el proyecto en la Revista de Nuevo Humanismo del CEG. Se desarrollarán dos talleres con académicos del CEG o externos a este. Se presentarán dos ponencias en congresos pertinentes: uno en el ámbito nacional y otro internacional. Se escribirá un libro con los resultados de la investigación. Se intentará presentar el proyecto por televisión en el programa UNA Palabra. Se presentarán los resultados principales del proyecto en una sesión especial de la Cámara de Diputados.

Estrategia de coordinación para las alianzas internacionales:

- a) Se establecerá contacto con universidades de Perú, Colombia y Chile, por sus características que reflejan el estado general de los fenómenos en el subcontinente y por contar con diversos modelos de procesos penales: baja, media y máxima seguridad.





- b) Las instituciones interesadas designarán un equipo conformado jóvenes estudiantes investigadores, docentes, funcionarios del sistema penitenciario y sujetos sociales para la aplicación de la interdisciplina/intergnosis.
- c) Se suscribirán convenios de intención y acuerdos de trabajo para que cada institución, en cada país, funcione como un centro de operaciones investigativas del Proyecto Privados de Humanidad.

## IX. Mecanismos de autoevaluación

Esta autoevaluación consistirá en cuatro sesiones especialmente dedicadas a examinar los avances de la investigación, tanto en sus virtudes como en sus carencias. La autoevaluación quedará consignada en cuatro reportes breves que se archivarán una vez aprobados por el equipo de investigación.

## X. Productos esperados

1. Antología sobre delincuencia y encarcelamiento en América Latina.
2. Un artículo sobre este proyecto de investigación.
3. Dos ponencias sobre temas igualmente relevantes (una nacional y una internacional).
4. Un libro que resuma lo esencial de la investigación y que incluya no solo el análisis y los resultados de la investigación, sino también que tenga una sección especialmente dedicada a establecer nociones de aplicación práctica mediante políticas públicas apropiadas.
5. Un resumen ejecutivo para la clase política y el Estado, y la ciudadanía en general.

## XI. Referencias

- Baraona, M. y Mora J. (2017). *Hacia una epistemología del Nuevo Humanismo*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Baraona, M. y Herra E. (2016). *Danzando en la bruma junto al abismo: Las cuatro crisis y el futuro de la humanidad*. San José, Costa Rica: Arlekin.
- Baraona, M. y Mata, E. (2015). Los Estudios Generales como pedagogía multidisciplinaria en vías a la interdisciplina. *Revista Nuevo Humanismo*, 3(1), 39 - 53.



- De Souza Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México. Siglo XXI.
- Del Olmo, R. (1998). *América Latina y su criminología*. México: FCE.
- Estado de la Nación. (2017). Segundo informe del Estado de la Justicia. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/segundo-informe-estado-de-la-justicia-2/>
- García, R. (2000). *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Hikal, W. (2010). Las miserias de la criminología. *Revista de Derecho y Cambio Social*. México.
- [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwjIj8HZgcPeAhXOz1MKHS-sEDnAQFjAAegQICRAc&url=https%3A%2F%2Fwww.estadonacion.or.cr%2Ffiles%2Fbiblioteca\\_virtual%2Fjusticia%2FCOMP\\_LETO-2017.pdf&usg=AOvVaw1xa1-UnDxD\\_8a1sXCA6bPW](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwjIj8HZgcPeAhXOz1MKHS-sEDnAQFjAAegQICRAc&url=https%3A%2F%2Fwww.estadonacion.or.cr%2Ffiles%2Fbiblioteca_virtual%2Fjusticia%2FCOMP_LETO-2017.pdf&usg=AOvVaw1xa1-UnDxD_8a1sXCA6bPW)
- Insight Crime. (2017). El dilema de las prisiones: Incubadoras del crimen organizado en Latinoamérica. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/el-dilema-de-prisiones-en-latinoamerica/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). (2017). Desigualdad. Recuperado de <http://www.inec.go.cr/pobreza-y-desigualdad/desigualdad>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2018). Proyecto de ley mejorará las condición de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad en procesos penales. Recuperado de <https://www.inamu.go.cr/proyecto-de-ley-mejorara-las-condicion-de-las-mujeres-en-situaciones-de-vulnerabilidad-en-procesos-penales>
- Ministerio de Justicia y Paz (2017). Anuario estadístico 2017. Recuperado de <http://www.mjp.go.cr/Home/Estadisticas>
- Morín, E. (1977) *El método*. España: Editorial Cátedra.
- Morín, E. (1984). *Ciencia con consciencia*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Morín, E. (1993). *Introduction a la complexité*. París: ATLANTECH.
- Palma, C. (2018). *Me puse a jugar de narco. Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica*. Editorial. Universidad de Costa Rica.





- Puleo A. (2010). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. En: Lo personal es político: El surgimiento del feminismo radical. pp. 35- 67. Comp. Amorós. C.
- Piaget, J. y García, R. (1982). *Psicogénesis e historia de la ciencia*. México: Siglo XXI.
- Sotolongo, P. y Delgado, J. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Von Bertalanffy, L. (1968) *General System Theory: Foundations, development, applications*. New York: George Braziller.
- Von Bertalanffy, L. (1975). *Perspectives on General System Theory*. Scientific-philosophical Studies.
- Zafaronni, E. (2011). *La cuestión criminal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Planeta.

